



## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:26

Form. 1

Municipalidad de  
General Juan Madariaga

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Planificación Social

Presupuesto: 2013

**Entidad :**

Se continúa el proyecto de seguridad alimentaria que aborda el mejoramiento de la calidad de vida en grupos poblacionales de alta vulnerabilidad socio sanitaria y con problemáticas específicas. Se realiza seguimiento de las mismas a través de profesionales del área y conjuntamente se realizan trabajos interdisciplinarios que permiten el abordaje de la familia. Intervienen Asistentes Sociales, nutricionista, médicos pediatras, trabajadoras sociales de salud y médicos generalistas. Se articula también el trabajo con el servicio local de promoción y protección de los derechos del niño a través de la realización de informes sociales. Se realizan informes a modo de colaboración solicitados por el juzgado de paz y comisaría. Los informes realizados para el servicio local son a colaboración. En cuanto a emergencia habitacional se trabaja articuladamente con el Ministerio de Desarrollo Social, con el INCUCAI y con el hospital San Martín CRAISUR. Se continúan articulando acciones de casos sociales con el Ministerio para la solución de problemas habitacionales. En cuanto al aspecto alimentario se continúan con las entregas de tarjetas de alimentos otorgadas por el Ministerio de Desarrollo Social; como así también con programas implementados desde el área que consisten: Programa Esfuerzo Solidario es una contraprestación de dos horas y media a cambio de un importante bolsón de mercadería; Programa para Diabéticos, Programa para Celíacos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Programas Dietas Alimentarias que consisten en alimentos especiales prescritos por el médico de acuerdo a problemas de salud de consideración, todos los programas alimentarios que se encuentran.

Implementados dentro del área se encuentran bajo vigilancia nutricional profesional. Se realizan gestiones de pensiones no contributivas a nivel nacional y provincial destinadas a personas con problemas de salud y madres con más de siete hijos.

Respecto a los préstamos para acceder a la jubilación anticipada se continúa otorgando el beneficio encuadrado bajo la ordenanza vigente.

Se realizan gestiones por pases de transporte para personas discapacitadas a nivel provincial y nacional.

Se realiza la inauguración de la Casa del Adolescente, en calle Chile y Perú, donde asisten más de 30 adolescentes, entre 12 y 21 años de edad (Programa Envión), donde se les ofrece una propuesta educativa integral a través de proyectos de realización colectiva que se definen de acuerdo a las características y preferencias del grupo, gestionando la inclusión de los adolescentes en políticas sociales básicas.

Talleres educativos y de expresión, actividades lúdicas, seguimiento de escolaridad, orientación y acciones para el fortalecimiento familiar entre otras.

El Jardín maternal asiste a niños de 45 días de vida a 3 años de edad, abarca familias constituidas por padres que deben permanecer muchas horas fuera del hogar (especialmente las madres), por razones de trabajo, quedando los hijos en situación de soledad, semi abandono, exposición a peligros, carencias afectivas y de estimulación resultando indispensable atender esa problemática para lograr fuentes de trabajo y contención adecuada de los menores.

La Secretaría de Planificación social cuenta con 1 trabajadora social y 2 auxiliares de trabajo social, una auxiliar nutricionista, una psicóloga, personal administrativo, trabajando coordinadamente fundamentalmente con obras y servicios públicos y la Secretaría de Salud para atender las necesidades de la población con necesidades básicas insatisfechas.



## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:26

Form. 1

Municipalidad de  
General Juan Madariaga

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Planificación Social

**Presupuesto:** 2013

**Entidad :**

Situaciones relacionadas con falta de trabajo y posiciones económicas y sociales de vulnerabilidad hacen que se tengan que atender una demanda importante de demandas solicitadas por ciudadanos de nuestra comunidad que atendemos con los distintos programas implementados tanto a nivel municipal, provincial como nacional.

La implementación por parte del Gobierno Nacional de la Asignación Universal por Hijo absorbió los planes sociales ( plan social jefas/es de hogar).

La Secretaría se sigue desarrollando dentro del marco de reforma administrativa y políticas de descentralización vigentes.

A través de la puesta en funcionamiento del Programa Envión trabajar conjuntamente con el área de deportes, cultura, Centro de Prevención de las Adicciones, centro de formación profesional, Centro de Educación Agropecuaria y con la Escuela Agraria , escuelas provinciales e Iglesias.

Mantenemos relaciones permanentes con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Provincia.

Proseguiremos en forma coordinada con los Gobiernos Nacionales y Provinciales implementando los planes que bajan de dichas jurisdicciones. Se continuará la gestión de Exención de pago de tasas para la tramitación de DNI , certificación Ley 17.671 anexo 2 ordenanza 1643/06.

Se continúa orientando acerca de residencias permanentes y transitorias a extranjeros del Mercosur, se realizan certificados de indigencia.

Continuaremos desarrollando la implementación de los diferentes programas que se encuentran en vigencia actualmente mencionados anteriormente. El Municipio cuenta con un inmueble ubicado en la localidad de Mar del Plata el mismo destinado a becas de alojamiento para estudiantes residentes de esta Ciudad. Se realizaron refacciones de instalaciones eléctricas y sanitarias. Se finalizó la obra de un cuarto baño, se pintó, se realizan supervisiones sobre el funcionamiento del inmueble.

La implementación de las políticas y acciones desarrolladas por la Secretaría de Planificación Social resultan necesarias para atender las situaciones de vulnerabilidad social y permiten atender la problemática de los sectores más postergados de modo tal que facilitan el acceso a toda la población a contar con igualdad de oportunidades.

Actualmente se encuentran en vigencia los siguientes programas: Emprendimientos cuidados infantiles, Programa para celiacos, Sate ( Servicio Alimentario Tercera Edad), Programa Envión, Tarjeta Visa Alimentos y Programa Barrios Bonaerenses.

Los planes implementados a través de los convenios oportunos suscriptos con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se financiarán con fondos afectados de origen provincial.

La Secretaría se financiará con fondos provenientes del tesoro municipal.

La Secretaría seguirá tomando las acciones necesarias tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia y a incorporar los adelantos tecnológicos en vigencia. Se implementará un seguimiento sistematizado de prestaciones de la Secretaría de Planificación Social a través del sistema informático ANGEL.

Las políticas implementadas desde la Secretaría de Planificación Social tenderá a propiciar una mayor participación comunitaria para obtener logros en conjunto, estado y población, bajando los índices de vulnerabilidad de los más desprotegidos.

Se propiciará el trabajo interdisciplinario por los que se articulan acciones con las áreas nacionales, provinciales, municipales, judiciales y servicio local de promoción y protección de niños y adolescentes.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello